



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE JUNIO DE 2020

No. 374

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

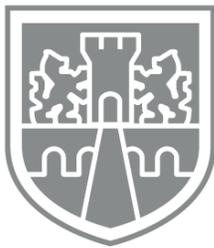
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Evaluación Interna 2020, de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2019 3

Fideicomiso Público Educación Garantizada

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultadas las Evaluaciones Internas 2020 5

Alcaldía en Tláhuac

- ♦ Aviso por el cual, se da a conocer la Evaluación Interna del programa social, “Ruta de la Imaginación y la Lectura 2019” 7
- ♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la acción social, “Actividad Institucional de Producción Agropecuaria y Emprendimiento”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo del actual 9



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción III y XII, 11 fracción II, 14, 44 fracción III, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 64, 70, 74 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XI, XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3º, fracción XVII, 32º, 33º y 43º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Numerales IX y X de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de mayo de 2020; Décimo Segundo del Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México; Cláusula Octava numeral 6 y Décima, del Contrato del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México; numeral 9 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece los Programas de Desarrollo Social: Instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garanticen efectivo cumplimiento y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, normados por Reglas de Operación como un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultado.

Que el artículo 42 del mismo ordenamiento jurídico, establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social y los resultados de las evaluaciones internas serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, señalan que la evaluación interna debe ser publicada y entregada en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, por lo que la fecha límite para contar con el informe de evaluación interna 2020 correspondiente al ejercicio 2019 es el 30 de junio de 2020; por lo que tengo a bien de emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN LOS QUE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS: ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, "PREPA SÍ"; SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"; APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MEJOR ESCUELA"; BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, "MI BECA PARA EMPEZAR":

ÚNICO. - Se dan a conocer los enlaces electrónicos en los cuales podrán ser consultados los resultados de las evaluaciones de los Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada:

Programa Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí"

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-2020/evaluaciones-interna-2020/programa-prepa-si>

Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, "Va Segur@"

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-2020/evaluaciones-interna-2020/programa-va-seguro>

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela"

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-2020/evaluaciones-interna-2020/programa-mejor-escuela>

Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, "Mi Beca para Empezar"

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-2020/evaluaciones-interna-2020/programa-mi-beca-para-empezar>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión.

SEGUNDO. -El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en esta Gaceta.

TERCERO. -La responsable de las direcciones electrónicas de referencia estarán a cargo de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Profra. Josefina Salgado Vázquez y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Av.Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 1102 1730 ext. 4006.

Ciudad de México, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veinte.

(Firma)

LIC. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO